



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 7 de octubre de 2011

NÚM. 17

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral para la instauración de los encierros txikis en Navarra. Admisión a trámite (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre las consecuencias que se van a derivar del recorte del fondo de transferencias a los municipios navarros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar progresivamente las enseñanzas del 2.º ciclo de la ESO en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 5).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para la consecución definitiva de la situación de paz y normalidad política, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 6).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso a favor del transporte público de viajeros en toda la Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza cualquier recorte en los fondos a transferir a los Ayuntamientos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas para avanzar en una mayor y mejor redistribución de las cargas y recursos fiscales, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la devolución del impuesto de sociedades se realice en los tres meses siguientes a su presentación, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 10).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inmediata apertura del Centro de Salud de Sarriguren. Retirada de la moción (Pág. 11).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la suspensión del sistema de peonadas anunciadas en Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 12).
- Pregunta sobre la acometida de agua del río Arga al polígono industrial de Legarda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 12).
- Pregunta sobre la mortandad de truchas en término de Zilbeti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 13).
- Pregunta sobre las acciones que se piensa emprender ante la inmatriculación de bienes en el Registro de la Propiedad por parte de la iglesia católica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Victor Rubio Martínez (Pág. 13).
- Pregunta sobre el endeudamiento del circuito de los Arcos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 14).
- Pregunta sobre el reparto de licencias de radio, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 15).
- Pregunta sobre las conclusiones de la Junta de Participación Autonómica en relación con los resultados de los varones en el éxito escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 15).
- Pregunta sobre las listas de espera de los servicios de salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 16).
- Pregunta sobre el proyecto de ensayo de campo con chopos modificados genéticamente, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 17).
- Pregunta sobre la utilización de las acciones de Iberdrola como garantía de préstamos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre la reunión mantenida hace diez días entre las delegaciones de Navarra y Madrid, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre la reanudación del Servicio de Geriátrica, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 19).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral para la instauración de los encierros txikis en Navarra

ADMISIÓN A TRÁMITE

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo: En ejercicio de la iniciativa legislativa popular que reconoce el artículo 19.2 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y al amparo de la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, se ha presentado en el Parlamento de Navarra la proposición de Ley Foral para la instauración de los encierros txikis en Navarra, formulada por una Comisión Promotora cuyo representante es D. Juan José Martínez Gilabert.

Visto el informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara sobre su admisibilidad, de conformidad

con los artículos 5 y 7 de la referida Ley Foral y con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite la proposición de Ley Foral para la instauración de los encierros txikis en Navarra, formulada por una Comisión Promotora encabezada por D. Juan José Martínez Gilabert.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre las consecuencias que se van a derivar del recorte del fondo de transferencias a los municipios navarros

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las consecuencias que se van a derivar del recorte del fondo de transferencias a los municipios navarros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Popular en la Cámara navarra, al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Vicepresidente primero y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, de la que desea obtener respuesta en sesión plenaria

Hace pocos días conocíamos a través del vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, Roberto Jiménez, la intención del Ejecutivo foral de recortar el dinero procedente del fondo de transferencias corrientes del Gobierno de Navarra destinado a las entidades locales. "En el último trimestre del año los ayuntamientos navarros podrían recibir un 30% menos de lo que esperaban cobrar", sentenciaba Jiménez durante su comparecencia el pasado 14 de septiembre en comisión parlamentaria, para explicar las líneas estratégicas de sus departamentos.

Se anunciaba una reducción del 30 por ciento del fondo de transferencias en este último trimestre, una cifra que, de llevarse a cabo, supondría que 272 municipios y 348 concejos de la Comunidad dejarían de percibir 12,5 millones de euros, cantidades que la mayoría de consistorios tienen comprometidas y destinadas en su mayoría a gasto corriente.

Cientos de localidades navarras cuentan con estas partidas presupuestarias procedentes de la Administración foral para financiar todo aquello que un ayuntamiento considera básico para su funcionamiento cotidiano, y que incluyen desde los salarios de las plantillas hasta el alumbrado, la calefacción o el teléfono, entre otros.

Para muchas de estas entidades el recorte de fondos supondría encontrarse con numerosas dificultades para hacer frente, en esta recta final de año, al pago de unas partidas que ya están comprometidas de antemano y cuya privación generaría una falta de liquidez en diversos municipios, así como la imposibilidad de acceder a préstamos, al no tener mayor capacidad de endeudamiento.

La situación, por lo tanto, genera inquietud en numerosos municipios de Navarra, la mayoría de los cuales tendrán que buscar en otra parte el dinero para hacer frente a sus gastos ordinarios, y, los menos, acabarán con el escaso ahorro con el que cuentan. Los ayuntamientos y concejos esperan estos días a la decisión que tome finalmente el Ejecutivo foral en la sesión de gobierno que se celebra el miércoles, 28 de septiembre, y en la que podría ejecutarse esta medida.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Navarra quiere interpelar al Vicepresidente primero del Gobierno, D. Roberto Jiménez, para que exponga ante el Pleno de la Cámara las consecuencias que, en su opinión, se van a derivar de la decisión del Ejecutivo de recurrir a un recorte del fondo de transferen-

cias correspondiente a los municipios navarros. Y, del mismo modo, que explique las medidas complementarias que piensa adoptar para compensar la decisión anterior y paliar el perjuicio causado a las entidades locales.

Pamplona, 26 de septiembre de 2011

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar progresivamente las enseñanzas del 2.º ciclo de la ESO en Castejón

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar progresivamente las enseñanzas del 2.º ciclo de la ESO en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezker, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción.

En enero de 1989 la Dirección Provincial del MEC en Navarra establecía, en su "Estudio sobre la Red de Centros Escolares-Planificación Educativa de Navarra para la Reforma de las Enseñanzas", un centro de Educación Secundaria Obligatoria en Castejón para atender a la población de los municipios de Castejón, Cadreita, Arguedas y Valtierra. No obstante, este centro no fue incluido en el mapa escolar.

En junio de 1997 el Departamento de Educación autoriza la provisionalmente las enseñanzas del primer ciclo de Educación Secundaria en Castejón, tras la insistencia de las familias de la localidad y de la comunidad educativa en general.

En el curso 1999/2000 el Departamento de Educación y Cultura suprimió el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, desplazando a sus 35 alumnos y alumnas hasta Tudela y conservando únicamente el segundo curso.

El 23 de junio de 2000 el Ayuntamiento de Castejón, entendiéndose que era necesaria la solución a una cuestión de vital importancia para la población, tomó un acuerdo unánime en Pleno del 23 de junio de 2000 para mantener en la localidad la atención educativa al alumnado del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y ampliar en un futuro dicha atención al segundo ciclo de la ESO. Las peticiones de dicho acuerdo se trasladaron al Parlamento de Navarra en la comparecencia del 2 de junio ante la Comisión de Educación y Cultura de los representantes del Consejo Escolar y del Alcalde de la localidad.

La Ley Foral 12/2001, de 24 de mayo, dando cumplimiento a la Resolución del Parlamento de Navarra (30 de junio de 2000) sobre la atención educativa en la localidad de Castejón, en su artículo único, recupera los servicios educativos correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en la localidad para atender la escolarización demandada por la población de Castejón.

Además, en la disposición transitoria primera de esta ley foral se reconoce la posibilidad de implantar progresivamente el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón, a

tenor del desarrollo industrial previsto para la localidad.

Las condiciones actuales en el municipio de Castejón son las siguientes:

1. La población de Castejón ha pasado de 3.149 habitantes en 1999 a 4.306 en 2010. Es evidente, por lo tanto, un crecimiento importante de la población en edad escolar. De hecho, la matrícula del colegio público Dos de Mayo, en poco más de un año (incluyendo el alumnado del primer ciclo de la ESO), ha pasado de 476 alumnos/as en marzo de 2010 a 554 alumnos/as en el inicio de curso 2011-2012. Además, en estos momentos el tercer curso de Educación Infantil (5 años) y 1º, 2º y 3º de Educación Primaria cuentan con tres líneas en cada nivel.

2. La comunidad educativa valora positivamente la calidad de la enseñanza impartida en la localidad durante los años que han contado con el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Consideran que la cercanía del centro escolar al lugar de residencia facilita las relaciones de las familias con el centro y el profesorado y posibilita su participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Las familias consideran, además, un peligro evitable los traslados por carretera a Tudela.

3. Es evidente que el desarrollo industrial, se ha producido de manera más que notable. Sirvan como ejemplos más importantes en cuanto al número de trabajadores la instalación de dos cen-

trales térmicas de ciclo combinado que dan trabajo a más de 100 personas y la de la empresa Trenasa, en la que actualmente trabajan cerca de 150 trabajadores. Así mismo, se han instalado en la localidad varias pequeñas y medianas empresas que han hecho que el desarrollo industrial comentado anteriormente haya sido bastante importante.

4. Las enseñanzas de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria se imparten en un edificio privado ("Colegio Sagrados Corazones") que arrienda el Gobierno de Navarra. Las instalaciones de este edificio se encuentran en malas condiciones. Las aulas están muy deterioradas, y es tal el deterioro de algunas instalaciones, como el gimnasio, que no se pueden utilizar.

Por estos motivos presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, al amparo de la Ley Foral 12/2001, de 24 de mayo, a que se implanten progresivamente las enseñanzas del 2º ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en la localidad de Castejón.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se adecue o se construya un edificio público que contenga las aulas e instalaciones necesarias para impartir con criterios de calidad estas enseñanzas.

Pamplona, 2 de septiembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para la consecución definitiva de la situación de paz y normalidad política

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para la consecución definitiva de la situación de paz y normalidad política, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoces del Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, dimanante de la interpelación debatida el 22 de septiembre de 2011, para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos.

En la primera sesión ordinaria del Pleno del Parlamento de Navarra, en el tercer punto del orden del día, se produjo el debate de una interpelación al Gobierno registrada por este Grupo Parlamentario sobre su posición ante las oportunida-

des para procurar una definitiva situación pacificada y normalizada políticamente.

Por todo ello, tras el debate acontecido, este Grupo Parlamentario presenta para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso de trabajo para la consecución definitiva de una situación de paz y normalidad política para nuestro pueblo e insta a la Presidenta del Gobierno de Navarra a involucrarse activa y positivamente en el proceso de solución.

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso a favor del transporte público de viajeros en toda la Comunidad

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso a favor del transporte público de viajeros en toda la Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción sobre la apuesta a favor del transporte público de viajeros.

Siempre ha sido la política mayoritaria del Parlamento de Navarra, así como de los Ayuntamien-

tos a favor del transporte público de viajeros y una apuesta por su desarrollo y ampliación.

En la comparecencia del día 21 de septiembre de 2011 en esta Cámara, el Consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, Sr. Astiz, anunció que, por razones de falta de recursos, corren peligro las ayudas que desde los Presupuestos de Navarra se dan tanto al transporte urbano comarcal como al resto de la Comunidad.

De hacerse efectivo dicho recorte, no solamente se incumplirían los acuerdos y compromisos de su ampliación, sino que se pondría en claro peligro el nivel del transporte público de viajeros actual.

Es por lo que, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra ratifica su compromiso a favor del transporte público de viajeros, tanto el urbano de la Comarca de Pamplona como el del resto de la Comunidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no adoptar ninguna decisión presupuestaria o de otra índole que suponga un retroceso en el nivel actualmente del transporte público en funcionamiento.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar cuantas iniciativas consi-

dere pertinentes que favorezcan el desarrollo y ampliación tanto del transporte público urbano comarcal como el del resto de la Comunidad.

En Iruña, a 26 de septiembre de 2011

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza cualquier recorte en los fondos a transferir a los Ayuntamientos

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza cualquier recorte en los fondos a transferir a los Ayuntamientos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción:

Exposición de motivos

Dentro del conjunto de recortes presupuestarios que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra, nos parece muy significativo el recorte del Fondo de Transferencias Corrientes a los Ayuntamientos. El mismo sufre un rebaja de 11,7 millones de euros de la cantidad pendiente de recibir por parte de los ayuntamientos en el último cuatrimestre del año.

A este recorte a la financiación municipal ordinaria, hay que sumarle otros importantes recortes de fondos a transferir a los ayuntamientos, tales como la Carta de Capitalidad de Pamplona, las

subvenciones a los Servicios Sociales de Base y un largo etcétera.

Con esta disminución de los ingresos municipales, estamos ante una situación muy grave, que pone en cuestión la capacidad de afrontar el funcionamiento diario de muchos ayuntamientos y sus servicios básicos.

Conviene recordar, que los ayuntamientos arrastran un déficit histórico en el reparto de las haciendas locales, habiendo disminuido en los últimos años el porcentaje de participación municipal en el conjunto de tributos de Navarra. Esa situación, más la imposibilidad de acceder a nuevos créditos impuesta por el Estado, hace que el margen de maniobra económica que tienen los ayuntamientos, sea casi nulo.

Por nuestra parte, entendemos que los ayuntamientos no deben pagar el mal hacer del anterior Gobierno de Navarra, o lo que pretende el actual. Si se ha ocultado el estado económico real previo a las elecciones forales y municipales, si se han obtenido ingresos por debajo de lo previsto, y si, por no emplear el sistema de contabilidad que marca el Estado, tenemos más déficit que el previsto es responsabilidad única y exclusivamente del Gobierno de Navarra. Una responsabilidad que el debe asumir y no transferirla a otras instituciones, como los ayuntamientos, los cuales tienen que afrontar sus propios problemas presupuestarios.

Como es lógico, los ayuntamientos han presupuestado este año 2011 en función de las transferencias corrientes previstas por ley. El hecho de que se apruebe a escasos meses de finalizar el año un recorte de las mismas de ese calado, además de ser un golpe a la autonomía local, supone para los ayuntamientos una clara inseguridad jurídica, y lo que es más importante, hace inviable asumir los compromisos presupuestarios adquiridos, muchos de ellos ya comprometidos de manera firme y sin opciones de ser anulados, así como

la garantía de los servicios básicos que estos ofrecen a la ciudadanía.

Por todo ello, proponemos al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Mostrar el rechazo a cualquier recorte en los fondos a transferir a los Ayuntamientos por parte del Gobierno de Navarra en el año 2011.

2. Mostrar la voluntad del Parlamento de Navarra de acordar con los Ayuntamientos la financiación adecuada para el año 2012 y siguientes.

Pamplona-Iruña, a 29 de septiembre de 2011

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas para avanzar en una mayor y mejor redistribución de las cargas y recursos fiscales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas para avanzar en una mayor y mejor redistribución de las cargas y recursos fiscales, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoces del Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Ante la necesidad de tomar decisiones en la definición de un nuevo modelo fiscal más justo y adecuado, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implementar un conjunto de medidas dirigidas a avanzar en la consecución de los objetivos de equidad, progresividad y eficiencia que permitan una mayor y mejor redistribución de las cargas y de los recursos fiscales entre los contribuyentes, sobre las siguientes líneas de actuación:

- Plan de lucha contra el fraude fiscal, que incluya, entre otras medidas, un Plan de Prevención y Detección de Bolsas de Fraude.

- Medidas contra la elusión fiscal, corrigiendo las normas tributarias que eviten la elaboración de diseños de ingeniería fiscal.

- Medidas de avance en la tributación de la riqueza; un nuevo Impuesto de Patrimonio, aumento en la tributación de las sucesiones, aumento del tipo general de impuestos sobre transmisiones patrimoniales, revisión y estudio del tipo general en actos jurídicos documentados.

- Medidas de corrección de tratamientos del IRPF, incrementando la tributación de las rentas del capital, aumentar el número de tramos a escala y suprimir las deducciones por compra de vivienda en las rentas más altas.

- La reforma del Impuesto sobre Sociedades y revisión de la eficacia de algunas de las deducciones.

En Pamplona, a 29 de septiembre de 2011

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la devolución del impuesto de sociedades se realice en los tres meses siguientes a su presentación

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la devolución del impuesto de sociedades se realice en los tres meses siguientes a su presentación, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

En comparecencia producida el 28 de septiembre de 2011, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda, ha informado de que está previsto abonar en enero de 2012 las devoluciones del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2010 presentado en julio de 2011. El señor Miranda no ha comentado la situación del importe que deberá ser devuelto en enero de 2012. Lo que sí sabemos es que en el 2011 se han devuelto algo más de 23 millones correspon-

dientes al impuesto de sociedades de 2009 presentado en julio de 2010, utilizando al máximo el plazo legal establecido.

En estos tiempos de difícilísimo acceso a la financiación, el acortamiento de ese plazo sería una medida que favorecería el circulante de las empresas y podría significar la diferencia, en algunos casos, entre poder superar o no una dificultad de tesorería y, por lo tanto, entre mantener o no unos determinados empleos.

En ese sentido, el adelantamiento del plazo de devolución del Impuesto de Sociedades de 2010 de forma que no se haga en 2012 sino antes de final de 2011 sería muy adecuado. Sin embargo, somos conscientes de que es una medida incompatible con el objetivo de déficit definido como absolutamente prioritario por el gobierno de UPN-PSN, y más allá de que nos parecería magnífica, sabemos que es una medida llamada al fracaso.

Sin embargo, creemos que sí es posible alcanzar un compromiso en relación con las devoluciones del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2011 que se presentarán el próximo julio de 2012.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que proceda a efectuar la devolución del Impuesto de Sociedades, a partir del correspondiente al ejercicio 2011 que se presenta en julio de 2012, en un término máximo de tres meses a contar desde la fecha tope de presentación de la declaración.

Pamplona, a 29 de septiembre de 2011

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inmediata apertura del Centro de Salud de Sarriguren

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 4 de octubre de 2011, la Comisión de Salud de la Cámara se dio por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inmediata apertura del Centro de Salud de Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-

Nafarroa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 11 de 16 de septiembre de 2011.

Pamplona, 4 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la suspensión del sistema de peonadas anunciadas en Salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la suspensión del sistema de peonadas anunciadas en Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, al amparo de

lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno:

Justificación

El Departamento de Salud ha anunciado la suspensión del sistema de "peonadas" que tenía por objeto agilizar las listas de espera, debido a su ineficacia para conseguir dicho objetivo, y, al parecer, va a sustituirlo por un nuevo sistema de "incentivos".

Pregunta

Con respecto de la eficacia de esa nueva medida que se plantea para agilizar las listas de espera, ¿en qué grado prevén ustedes que se agilicen dichas listas de espera en cada especialidad y materia?

Pamplona, 26 de septiembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la acometida de agua del río Arga al polígono industrial de Legarda

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVÁS

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la acometida de agua del río Arga al polígono industrial de Legarda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Comisión por la Sra. Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

¿Se está ejecutando o está previsto ejecutar acometida de agua del río Arga destinada al polígono industrial de Legarda?

En Iruña, a 26 de septiembre de 2011

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervás

Pregunta sobre la mortandad de truchas en término de Zilbeti

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVÁS

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la mortandad de truchas en término de Zilbeti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Comisión por la Sra. Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Sobre mortandad de truchas en término de Zilbeti.

De forma repetida, en regatas situadas en el término de Zilbeti, se han producido la muerte de un número importante de truchas.

¿Cuál ha sido el origen de dicha mortandad?
¿Qué actuaciones ha tomado el Departamento?

En Iruña, a 26 de septiembre de 2011

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervás

Pregunta sobre las acciones que se piensa emprender ante la inmatriculación de bienes en el Registro de la Propiedad por parte de la iglesia católica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VICTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones que se piensa emprender ante la inma-

triculación de bienes en el Registro de la Propiedad por parte de la iglesia católica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Victor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Ilmo. Parlamentario Sr. Víctor Rubio Martínez, Parlamentario adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Sr. Vice-

presidente del Gobierno de Navarra, don Álvaro Miranda Simavilla:

Tras conocerse la inmatriculación en el Registro de la Propiedad, por parte de la Iglesia Católica a través de su Diócesis, de 1087 bienes:

¿Qué tipo de acciones piensa emprender el Gobierno de Navarra ante estos hechos que de forma tan directa atentan contra el patrimonio de pueblos y concejos navarros?

Pamplona-Iruña, 27 de septiembre de 2011

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

Pregunta sobre el endeudamiento del circuito de los Arcos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el endeudamiento del circuito de los Arcos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el Pleno de la Cámara, por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Recientemente se ha publicado (*Diario de Navarra*) que la sociedad pública (95% Gobierno de Navarra) propietaria del Circuito de los Arcos, tuvo en 2010 un volumen de negocio algo superior al millón de euros y registró en ese mismo periodo unas pérdidas superiores a los dos millones de euros. También se facilitaba información sobre su endeudamiento.

¿Qué previsiones de volumen de negocio y de resultados tiene el Gobierno de Navarra para el periodo 2011-2014? ¿Considera el Gobierno que la mencionada sociedad tiene capacidad de afrontar su propio endeudamiento?

Pamplona-Iruñe, 28 septiembre de 2011

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el reparto de licencias de radio

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el reparto de licencias de radio, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas, para que el consejero de Cultura,

Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra las responda oralmente en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Parlamento de Navarra:

El Consejero habló el otro día del reparto de licencias de radio. Al hilo de sus palabras y con el fin de aclarar la cuestión presentamos las siguientes preguntas:

1. A la vista de que la oferta es muy reducida en Pamplona (solo dos licencias), ¿por qué no han realizado gestiones en Madrid para poder conseguir y poder repartir más licencias?

2. ¿Con qué criterios van a elaborar el baremo de reparto de licencias de radio?

3. Independientemente del baremo que se utilice, ¿cómo va a garantizar el Gobierno que en el reparto de licencias de radio no se repitan las irregularidades producidas en los anteriores repartos de licencias?

Pamplona, 28 de septiembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre las conclusiones de la Junta de Participación Autonómica en relación con los resultados de los varones en el éxito escolar

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las conclusiones de la Junta de Participación Autonómica en relación con los resultados de los varones en el éxito escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en la Comisión Educación por el Sr. Consejero, Sr. Iribas.

A la vista de los datos que aparecen en "Las cifras educativas en España, MEC 2010" y las conclusiones obtenidas de los mismos por la Junta de Participación Autonómica, compuesta por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, esta Parlamentaria formula la siguiente pregunta oral:

¿Está el Departamento de Educación de acuerdo con las conclusiones de la Junta de Parti-

cipación Autonómica sobre los resultados de los varones? ¿Tiene el Departamento de Educación prevista alguna medida para comprobar estas diferencias en Navarra? ¿Cree que es necesario

implementar alguna medida para mejorar el éxito escolar de los varones? ¿Qué tipo de medidas?

Pamplona-Iruñea, 29 de septiembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre las listas de espera de los servicios de salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las listas de espera de los servicios de salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas, para que sean respondidas por escrito:

1. ¿En qué se va a concretar el nuevo sistema de “incentivos” que se plantea para agilizar las listas de espera de los servicios de salud?

a. ¿Qué modelo va a seguir?

b. ¿Cuándo se va a implantar?

2. ¿El sistema va a ser consensuado con los agentes del ámbito sanitario (sindicatos, profesionales...)?

3. ¿Qué criterio se va a seguir a la hora de escoger a los profesionales que vayan a participar en el mismo?

a. ¿Cómo se va a dar a conocer dicha información?

4. ¿Qué gasto va a suponer? ¿A qué partida presupuestaria va a afectar?

5. ¿Va a suponer algún ahorro económico con respecto del anterior sistema de “peonadas”? Solicitamos la previsión correspondiente.

Pamplona, 26 de septiembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el proyecto de ensayo de campo con chopos modificados genéticamente

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de ensayo de campo con chopos modificados genéticamente, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, del Grupo Parlamentario Izquierda- Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito a las siguientes preguntas, por parte del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

En el Boletín Oficial de Navarra número 115 de fecha 14 de junio de 2011, se publica la Resolución 926/2011, de 3 de junio, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se somete a información pública la solicitud de actividad con organismos modificados genéticamente (OMG), identificada como B/ES/11/26.

La actividad para la que se solicita aprobación consisten en la liberación voluntaria, con fines diferentes a la comercialización, de un ensayo de campo con chopos modificados genéticamente con objeto de incrementar la biomasa producida. Este ensayo de campo está promovida por la Universidad de Málaga, Universidad Pública de Navarra e Innovación Inver, SL.

Según el artículo 22 del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, se entiende por liberación voluntaria la introducción deliberada en el medio ambiente de un organismo o combinación de organismos modificados genéticamente sin que hayan sido adoptadas medidas específicas de confinamiento, para limitar su contacto con la población y el medio ambiente y proporcionar a éstos un elevado nivel de seguridad.

Ante este proyecto de ensayo de campo, hacemos las siguientes preguntas:

¿Qué superficie ocupará la plantación de chopos?

¿Qué usos posteriores se le dará al ensayo?

¿Qué subvenciones está recibiendo el proyecto?

Pamplona, a 28 de septiembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre la utilización de las acciones de Iberdrola como garantía de préstamos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la utilización de las acciones de Iberdrola como garantía de préstamos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

El Consejero de Economía del Gobierno de Navarra, D. Álvaro Miranda Simavilla, afirmó en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2011 que "las acciones de Iberdrola propiedad de Sodena se utilizan como garantía de préstamos que solicita la empresa".

A este respecto este Parlamentario desea conocer:

- ¿Qué cuantía de fondos restados están garantizando dichas acciones?

- ¿Qué iniciativas ha implementado Sodena con dichos préstamos? Se solicita un detalle exhaustivo de los mismos.

Pamplona, 29 de septiembre de 2011.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la reunión mantenida hace diez días entre las delegaciones de Navarra y Madrid

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reunión mantenida hace diez días entre las delegaciones de Navarra y Madrid, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

El Consejero de Economía del Gobierno de Navarra, D. Álvaro Miranda Simavilla, en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2011, afirmó que desde la reunión del 27 de julio de 2011 la única reunión bilateral mantenida entre sendas delegaciones de Navarra y Madrid se produjo "hace diez días".

A este respecto este Parlamentario desea conocer:

- ¿Quiénes participaron en esa reunión por ambas delegaciones? Definición del lugar y fecha de celebración.

- ¿Cuál fue el orden del día de aquella reunión?

- ¿A qué acuerdos se llegaron?

Pamplona, 29 de septiembre de 2011

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la reanudación del Servicio de Geriatría

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reanudación del Servicio de Geriatría, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Cuándo prevé su Departamento reanudar el Servicio de Geriatría en el Complejo Hospitalario?

Pamplona-Iruñea, 29 de septiembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde

